

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15581 *Resolución de 9 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de enero de 2026.*

Por Resolución de 22 de enero de 2026 (BOE núm. 29, de 2 de febrero de 2026), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de julio de 2026.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P. S. (Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre), la Secretaria General Técnica, Carmen Burguillo Burgos.

ANEXO

Convocatoria: 22 de enero de 2026 (BOE núm. 29, de 2 de febrero de 2026)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
06	Embajada de España en Andorra-Andorra la Vella. Canciller (4664171).	24	Tribunal de Cuentas. Intervención. Madrid.	26	Fernández García, Jesús Miguel	***2380***	A2	A4113	Servicio activo.
07	Embajada de España en Canada-Ottawa. Canciller (4668112).	24	Tribunal de Cuentas. Presidencia del Tribunal. Dirección Técnica. Madrid.	26	Rubio Rodríguez, Pablo	***8632***	A2	A4113	Servicio activo.
20	Consulado General de España en Francia-Montpellier. Canciller (3442247).	24	–	–	Morenilla de Ledesma, Carmen	***9267***	A2	A0015	Servicios especiales.
34	Embajada de España en Kazajistán-Astaná. Canciller (1297901).	22	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirección de la Agencia. Madrid.	22	Vera Cárdenas, Andrea de	***4925***	C1	A1135	Servicio activo.
50	Consulado General de España en Senegal-Dakar. Jefe/Jefa de negociado de visados (5028396).	18	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirección de la Agencia. Madrid.	16	Panadero Muñoz, Ester	***3944***	C1	A1135	Servicio activo.
85	Embajada de España en Jamaica-Kingston. Secretario/Secretaria (4664189).	16	–	–	Fochs Carbajo, María Amparo	***1718***	C1	A1135	Exc.Vol. Servicios en sector publico.